

Cómo realizar una denuncia si fuiste víctima de violencia institucional

¿Qué es la violencia Institucional?

La Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley N°26.485) como *“aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil”*.

Se configura, por ejemplo, cuando no te toman los trámites que quieres realizar por haber sido víctima de violencia, cuando te exigen requisitos extras o no contemplados en las normas para acceder a algún derecho.

¿Cómo y dónde hacer la denuncia?

En la **Ciudad de Salta** podrá radicarse en:

- **Oficina de Violencia Familiar y Género**
Distrito Centro Dirección: Av. Bolivia 4671- Salta Capital, de 7.30 a 18.30 hs.
(0387) 4258000
- **Polo Integral de Mujeres. Programa de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia.** Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Gobierno, Derechos humanos y Justicia. Siria 611. Tel 0387- 4225227 . Lunes a Viernes de 8 a 19 hs.
- **Oficina de Orientación y Denuncia (Ministerio Público Fiscal)**
Dirección: Av. Bolivia 4671. 1° piso Ciudad Judicial, Salta Capital, de 8 a 18 hs. (0387) 4258000
- **CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA. BARRIO SANTA CECILIA.** Centro Integrador Comunitario (frente a la Seccional 10^a) sito en calles Martín Fierro y J. Darienzo. Tel: 4385489.
- **CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA. BARRIO EL TRIBUNO.** Complejo Nicolás Vitale

- También en la Comisaría que corresponde a tu barrio.

En el Interior Provincial:

- **Oficina de Violencia Familiar y de Género Distrito Metán**
Dirección: Mitre Oeste 30- Metán, Provincia de Salta, de 7.30 a 18 hs.
- **Oficina de Violencia Familiar y de Género- Tartagal**
Dirección: Av. Mosconi 1461- Tartagal, Provincia de Salta, de 7.30 a 18 hs.
- En las distintas Comisarías de acuerdo a tu barrio.

Puedo **Asesorarme**:- **SAVIC- TARTAGAL Dirección:** Ciudad Judicial 3° piso-
SAVIC- ORÁN Dirección: Lamadrid N°342- **SAVIC -METÁN: Dirección:** Ciudad Judicial 3° piso.

¿Por qué es importante hacer la denuncia?

Habitualmente los/as funcionarios, agentes del Estado o de instituciones civiles no reconocen ciertas acciones y situaciones violentas como tales.

Tu denuncia contribuye a hacer visible la problemática de violencia institucional y obliga a los organismos competentes intervengan para que cumplan las leyes vigentes, evitando así que otras mujeres vivan situaciones de violencia que podrían, y deberían, ser evitadas.



.....
.....

Indicar si ha realizado otras denuncias por estos hechos y, en su caso, señalar organismo y número de expediente.

.....
.....
.....

Detallar la documentación que se acompaña (en todos los casos se debe acompañar copia del DNI).

.....
.....
.....

Estoy convencida que los sucesos narrados constituyen actos de violencia institucional de acuerdo a la Ley N° 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.” y por tal motivo solicito su pronta intervención.

FIRMA:

ACLARACIÓN: